



---

## Arriaga acudirá a Europa si continúan las multas e inadmisiones de sus querellas

Ya informábamos ayer mismo del [nuevo revés](#) sufrido por el despacho de referencia del consumidor, Arriaga Asociados, al ver como el **Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid** rechazaba una de sus querellas contra siete jueces de la Audiencia Provincial de la capital por un presunto delito de prevaricación, **multándoles, además, con 6.000 euros** al estimar que su actuación había “conculcado las reglas de la buena fe procesal e incurrido en un manifiesto abuso de derecho”.

Por si no fuese suficiente, a finales del mes de junio el **TSJ de Extremadura** también inadmitía a trámite otra querella presentada por el mismo bufete, en este caso, contra tres magistrados de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Cáceres, a los que les acusaba igualmente, de “prevaricación judicial por fallar contra la [jurisprudencia del TJUE](#), algo que está expresamente prohibido”.

También en el mes pasado, aunque esta vez, la Sala de lo Civil y Penal del **TSJ de Cataluña**, volvía a inadmitir otra de las diez querellas que se han presentado contra distintos magistrados por fallar contra la jurisprudencia de ...